



Aplicables tanto a descargas a drenaje o alcantarillado urbano o municipal, como a cuerpos receptores

- ✚ Contar con planos actualizados de la red hidráulica de drenaje de la planta que indique claramente los puntos de descarga de las Aguas Residuales Industriales, Sanitarias y Pluviales.
- ✚ En caso de contar con una planta de tratamiento de aguas residuales, se deberá tener una bitácora de mantenimiento y operación del sistema de tratamiento.
- ✚ Si la empresa realiza sus análisis de contaminantes en aguas residuales en su propio laboratorio, deberá contar con permiso para ello.

Nota: La empresa puede hacer sus análisis en su propio laboratorio para control interno. Sólo requerirá de la autorización en caso de que quiera presentarlos de manera oficial.

- ✚ Si hace los análisis en su laboratorio, deberá utilizar los métodos y procedimientos de las normas mexicanas para ello



Fuente: Herramienta LAVA, Iniciativa GEMI